BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

1L (uoce)

DICTAMEN UOC/BCP/ N° 04 / 2011

Asunción, 19 de abril de 2011

CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN N° 34/11 PARA LA: "SUSCRIPCIÓN AL SERVICIO INFORMATIVO FINANCIERO DE LA FIRMA STÁNDAR & POOR´S, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE CALIFICACIONES Y ANÁLISIS CREDITICIOS DE INSTITUCIONES INTERNACIONALES, PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY"

a) Descripción de la Contratación.

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE CALIFICACIONES Y ANÁLISIS CREDITICIOS DE INSTITUCIONES INTERNACIONALES, PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY.

b) Justificación de necesidad de la Contratación.

Por memorando **SS/DA N° 049/11** de fecha 05 de abril del 2011, la División Administrativa de la Superintendencia de Seguros, justifica la suscripción al servicio informativo de la firma Standard & Poors, fundamentando en que la Superintendencia de Seguros está obligada conforme al Art. 95° de la Ley 827/96 "De Seguros" y su reglamentación (Res. Nº 078/09 y Nº 13/10), en cumplimiento de su misión a controlar la idoneidad y solvencia de las reaseguradoras, incluso las del exterior que operen en el país, así como la registración de todos los contratos de reaseguros que celebren las empresas de seguros nacionales, llevando para ello los registros correspondientes.

De lo expuesto en el párrafo anterior, cabe resaltar que la Superintendencia de Seguros no cuenta con los recursos para efectuar revisiones de los estados financieros, tampoco con el conocimiento acerca de las normativas referidas a la idoneidad y solvencia que son aplicadas en los países de constitución de las empresas reaseguradoras extranjeras que operan en el país, ni con los datos suficientes que respalden las informaciones por ellas proveídas, debiendo, en consecuencia recurrir a las calificadoras de riesgos internacionales de prestigio reconocido, con el objeto de precautelar el mercado asegurador nacional en materia de reaseguros.

Es de suma importancia recordar que los cambios ocurridos a nivel mundial (crisis financiera internacional), han impuesto mayores cuidados, exigencias y variantes paramétricas de calificación a las empresas de reaseguros en general, por lo que las calificaciones o ratings que otorgan las Agencias Calificadoras Internacionales de Riesgos como ser la Standard & Poor's, AM Best, Moody's Investor Service, Fitch Ratings (Ex Duff & Phelps) entre otras, constituyen una de las mejores y efectivas herramientas para conocer y aprehender los

Alba P. Galeano
Banco Central del Paraguay

Silvia C. Núñez M.
Banco Central del Paraguay

BCP
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

23 (Treinta y tres)

DICTAMEN UOC/BCP/ N° 04 / 2011

indicadores financieros, principalmente el de solvencia, de las reaseguradoras internacionales que deseen asumir riesgos y operar en el país.

Entre las informaciones que son suministradas (por la firma de Standard & Poors) en materia de empresas de seguros y reaseguros y que son de utilidad para esta área, se listan las siguientes:

- Perfil de la empresa dedicada al ramo de seguros y reaseguros (empresa auditora, dirección de la empresa, correo electrónico, teléfonos, código identificador, llave de negocios, y otras informaciones).
- Balance general de la empresa.
- Estado financiero/comercial general de la empresa.
- Narrativa respecto a la conformación del capital, accionistas, líneas de negocios, áreas geográficas en que realiza sus operaciones, sede de la empresa, asociaciones y/o subsidiarias.
- Calificación asignada por la S & P.
- Líneas de negocios.
- Perfil, test financiero (ratios).
- Directorio general de todas las empresas del ramo de seguros y reaseguros.
- Base de datos de ejercicios anteriores (conteniendo las informaciones antes mencionadas y su evolución en cada ejercicio).
- Listado de compañías activas.
- Listado de compañías inactivas.

En el siguiente cuadro podremos apreciar el liderazgo ejercido por la firma STANDARD & POORS, en cuanto a trayectoria, cantidad de sedes, analistas, oficinas e información manejada.

Las agencias calificadoras líderes

¿Quiénes son las agencias calificadoras líderes y qué tamaño tienen?

En comparación con la banca y el seguro, para los que existen numerosos estudios de competidores clasificados por región y actividad, poco se sabe sobre las agencias calificadoras. ¿Quiénes son las agencias calificadoras líderes y qué tamaño tienen?

Tabla 1
Información básica sobre las cuatro mayores agencias calificadoras

	Standard & Poor's	Moody's Investors Service	A.M. Best	Fitch Ratings
Primeras calificaciones publicadas	1916	1909	1908	1924
Sedes	EE.UU.	EE.UU.	EE.UU.	EE.UU. y UK
Empleados	5000+	~2100	600+	1250
Analistas	1250	900+	100+	700+
Analistas del seguro	100+	~60	100+	27
Oficinas	31	17	3	40
Propietario	McGraw-Hill (publicaciones y medios)	Independiente y cotizada en la bolsa	Independiente y de propiedad privada	FIMALAC (conglomerado francés)
Sectores calificados	todos	todos	seguro y reaseguro	todos

Fuentes: Richard Cantor y Frank Packer, «The credit rating industry», FRBNY *Quarterly Review*, verano-otoño 1994; McGraw-Hill 2003 *Investor Fact Book*, pág. 34; S&P Property/casualty insurance ratings criteria, pág. 8; Moody's Investors Service, presentación a los inversores de marzo de 2003 y formulario 10-K para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2002; cita de Stephan W. Joynt, Fitch President & CEO, ante US House Subcommittee on Capital Markets, Insurance, and GSEs, 2 de abril de 2003; Fitch Ratings, Insurance Insights, junio de 2003, pág. 26; y páginas web corporativas.

Silvia P. Núñez M.
Banco Central del Paraguay

Alba P. Galeano
Banco Central del Paraguay

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

14 (catorce)

DICTAMEN UOC/BCP/ N° 04 / 2011

Otro de los motivos por los cuales se considera a STANDARD & POORS como firma líder en materia de análisis crediticio y calificación de aseguradoras, es el espectro abarcado por su servicio y que cubre prácticamente a todo el globo.

STANDARD & POORS, evalúa ocho grandes áreas al calificar a una aseguradora: riesgo del sector, perfil del negocio y posición competitiva, estrategia directiva y corporativa, rentabilidad, inversiones, capitalización, liquidez y flexibilidad financiera. Esta empresa dispone de un equipo de analistas que se dedican exclusivamente a las aseguradoras como parte de su negocio, conjunto de calificadores de deuda cotizada en bolsa.

Es así que, este sistema de información financiera de calificaciones y análisis crediticios de firmas internacionales que ofrece STANDARD & POORS para sus usuarios, es relevante por sus características técnicas, siendo la principal calificadora internacional con mayor trayectoria, facturación, analistas, y que califica a todos los sectores.

c) Marco Legal

La disposición legal que regula la materia es el **Art. 33° de la Ley N° 2051/03** "De Contrataciones Públicas" que establece los casos excepcionales en los siguientes términos: "*Las convocantes bajo su responsabilidad, podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación, sin sujetarse a los de la Licitación Pública o a los de Licitación por Concurso de Ofertas, en los supuestos que a continuación se señalan....", "...g) existan razones justificadas para la adquisición o locación de bienes* ***por razones técnicas****..."*

d) Supuesto de la Excepción para la Contratación

Considerando lo expuesto en el punto b) Justificación de necesidad de la contratación, se puede concluir que la suscripción a los servicios de información financiera de calificaciones y análisis crediticio de firmas internacionales de la empresa STANDARD & POORS se fundamenta en su servicio altamente técnico por el cuidado, exigencias y variantes paramétricas de calificación que ofrece con respecto a las empresas de reaseguros en general.-

Es propicio mencionar que la reglamentación vigente requiere, entre uno de los requisitos, para la inscripción y/o renovación de empresas reaseguradoras que cuenten, como mínimo, con una calificación internacional BBB (Buena) de la Standard & Poor's y/o sus equivalentes. En ese contexto, este servicio presenta ventajas con respecto a otras informaciones menos formales existentes en el mercado, ya que posee una aplicación autoinstalable a través de Internet, el cual permite el acceso de cualquier usuario desde cualquier estación de trabajo (PC) y desde cualquier lugar, facilitando el seguimiento de los indicadores de la manera más oportuna, fiable y rápida.

Silvia P. Núñez M.
Banco Central del Paraguay

Alba P. Galeano
Banco Central del Paraguay

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

15 (quince)

DICTAMEN UOC/BCP/ N° 04 / 2011

e) Conclusión.

En base a todo lo expuesto y considerando los antecedentes suministrados por la División Administrativa de la Superintendencia de Seguros y atendiendo a los términos del ***Art. 33º, inciso g) "razones técnicas"*** de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", esta Unidad entiende que, existen razones suficientes y fundadas para que la contratación del servicio de información financiera de calificaciones y análisis crediticio de firmas internacionales con la firma **STANDARD & POORS**, se realice bajo la modalidad de contratación por la vía de excepción, motivado en cuestiones altamente técnicas conforme a las características del servicio ofrecido, basado en los fundamentos esgrimidos en los incisos "b y d" de este dictamen. Para el efecto, corresponde que la máxima autoridad acredite el supuesto de excepción mediante Resolución administrativa.

ALBA PATRICIA GALEANO ZÁRATE
Compras Mayores
Unidad Operativa de Contratación

SILVIA PATRICIA NÚÑEZ M.
Directora
Unidad Operativa de Contratación